

El plazo de presentación de alegaciones se ha iniciado esta semana y termina el próximo 25 de febrero

---

La Comunidad de Madrid publica por primera vez la consulta de un anteproyecto de ley en versión de lectura fácil

- Se trata de la norma que permitirá la creación de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad
- Este texto adaptado permite a personas con dificultades cognitivas y de comprensión lectora conocer el contenido del anteproyecto y formular alegaciones

**14 de febrero de 2022.-** La Comunidad de Madrid ha iniciado esta semana el trámite de audiencia e información pública del anteproyecto de ley para la creación de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad, que se desarrolla a través del Portal de Transparencia e incluye, por primera vez, una versión en lectura fácil del texto legal para facilitar su accesibilidad cognitiva.

Gracias a esta versión, las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo y todas aquellas que presenten dificultades de comprensión lectora van a poder conocer de primera mano el contenido de la norma que se está tramitando, a la que podrán formular las alegaciones y observaciones que consideren oportunas.

El nuevo organismo sustituirá a la Agencia Madrileña de Tutela de Adultos (AMTA), encargada hasta ahora de asumir las medidas de apoyo establecidas judicialmente para los mayores de edad. Su función estará centrada en el respeto a la voluntad, deseos y preferencias de las personas adultas que requieren apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica, promoviendo su protagonismo en la toma de decisiones y su máxima autonomía personal a través de mecanismos como comisiones de participación de usuarios, un comité de ética o el desarrollo de códigos de buenas prácticas en el ejercicio profesional de las medidas de apoyo.

El Gobierno regional da así un paso más en su compromiso con la participación activa de las personas con discapacidad, especialmente en la elaboración de un texto legal que les afecta de manera directa. La versión en lectura fácil ha sido redactada por un equipo de adaptadores especializados de Plena Inclusión



Comunidad  
de Madrid

# Medios de Comunicación

Madrid y validada por un grupo de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo de la Fundación Amás. El plazo de presentación de alegaciones al anteproyecto, que se puede consultar en este [enlace](#), termina el próximo 25 de febrero